

# CONCEPTOS

## PARA LA PREVENCION Y CONTENCION DEL DELITO

ISSN: 0717-330X

Nº 1, junio 1997

Síntesis del libro:

### «LA VERDADERA GUERRA CONTRA EL DELITO»

Contiene el informe de la Comisión Nacional sobre Justicia Criminal de los EEUU (1996) \*.

**«La Fundación Paz Ciudadana cree de utilidad dar a conocer mejor la experiencia nacional e internacional en políticas de prevención y contención de la delincuencia -problema que preocupa a la mayor parte de los países del mundo- y difundir recientes estudios de interés en esta materia».**

Este informe es la culminación de un esfuerzo de dos años, realizado por un grupo de 34 personas, con el objeto de examinar la política de justicia criminal en los Estados Unidos y formular recomendaciones sobre seguridad. Por primera vez en más de dos décadas, un grupo nacional de ciudadanos y expertos se reunió con este propósito. Los objetivos de la Comisión Nacional de Justicia Criminal fueron proporcionar una evaluación amplia de la política antidelictiva en los EE.UU.; ofrecer soluciones para reducir la violencia; recomendar políticas para hacer más seguras a las comunidades; y determinar si la

«guerra al delito» ha sido efectiva.

El proyecto nació a raíz de la frustración producida por los escasos o nulos cambios que experimentó la capacidad del sistema de justicia criminal para disminuir las tasas de delincuencia y violencia, pese a que, durante dos décadas, el sistema ha crecido exponencialmente. Un efecto del desarrollo sostenido en este período es que los sistemas de información y la tecnología de recolección de datos han mejorado sustancialmente. Por ejemplo, hoy puede verificarse que en 1993 había más de 45 millones de expedientes criminales en los EE.UU. O que, según datos de los guardias de prisiones, más del 60% de la población penal tiene problemas de consumo de drogas.

La conclusión fundamental de la Comisión es que el sistema de justicia criminal está en crisis. Los ciudadanos informan que se sienten inseguros en las calles y en sus hogares, en tanto que el sistema de justicia criminal se ha tornado menos

efectivo para reducir el crimen. La población penal y el sistema de prisiones de los Estados Unidos se han triplicado desde 1980 y los gastos para aplicar la ley se han cuadruplicado -con un costo de decenas de billones de dólares-. Sin embargo, las tasas delictivas permanecen prácticamente estables y el temor es mayor que nunca.

Ninguna empresa ni agencia gubernamental triplicaría su tamaño sin un plan estratégico para manejar su crecimiento. Sin embargo, el sistema de justicia criminal no ha realizado tal planificación ni responde virtualmente ante nadie -ciertamente no ante los contribuyentes-. El último informe nacional sobre delincuencia fue publicado en 1969 por la Comisión Eisenhower.

Lo descubierto por la comisión sorprendió y consternó: las tasas de delincuencia han permanecido estables y, paralelamente, se ha producido un estallido de la población penal. Estados Unidos tiene la más alta tasa de reclusos del mun-

do y la violencia juvenil es, quizás, su mayor problema. Sólo 3.000 - de los casi dos millones de arrestos juveniles que se producen al año - se deben a homicidios. Actualmente, uno de cada tres jóvenes afroamericanos (hombres) está bajo la supervisión del sistema de justicia criminal. Hace cinco años esta situación afectaba a uno de cada cuatro.

El libro «La verdadera guerra contra el delito» es un esfuerzo para explicar cómo la política de justicia criminal afecta la seguridad y los bolsillos de los estadounidenses. El informe ofrece un diagnóstico de dicho sistema y propone soluciones a sus problemas. Su intención fue identificar los puntos conflictivos principales, para que la población disponga de la información necesaria, que le permita plantear las preguntas precisas acerca de la dirección de la política contra el delito. Y hasta que esas preguntas puedan ser respondidas, todos los Estados de la Unión -salvo que se demuestre alguna necesidad urgente- deberían imponer una moratoria de tres años en la construcción de nuevas prisiones.

La Comisión descubrió, también, que la política de justicia criminal a menudo está en conflicto consigo misma. El sistema gasta anualmente billones de dólares en prisiones, pero -por falta de recursos- subfinancia tratamientos contra drogas, programas educativos y de prevención de la violencia. Asimismo, está obligado a ignorar una considerable investigación académica que, si fuera puesta en prác-

tica, permitiría modernizar políticas actuales poco adecuadas. En fin, el sistema de justicia criminal falla críticamente en satisfacer las necesidades de millones de norteamericanos que son víctimas del crimen cada año, situación que se podría evitar, si el sistema cumpliera su función razonablemente bien.

Los costos del experimento en cuanto al uso masivo del encarcelamiento son estremecedores. Los contribuyentes gastaron sobre 100 billones de dólares en 1994 para financiar el sistema de justicia criminal. Pero la calidad de vida, incluyendo la educación de los niños y la vitalidad de las comunidades, depende de cuánto se gaste para financiar el encarcelamiento, que tiene proporciones siempre crecientes. La industria de prisiones absorbe dinero que podría destinarse a la atención de salud, programas de empleo, educación y desarrollo comunitario. En 1991, por primera vez en su historia, las ciudades norteamericanas gastaron más dinero en coacción para hacer cumplir la ley que en educación. Pese a esto, la mayor parte de la gente no se siente segura.

Para que mejore la calidad de vida, el sistema de justicia criminal necesita funcionar de manera efectiva, tanto en la prevención como en el control del delito. La Comisión entrega once recomendaciones para reorientar sustancialmente la dirección de la política de justicia criminal en los EE.UU., con el objeto de que sus habitantes estén más seguros y que los dólares de sus impuestos sean usados

eficientemente.

## RECOMENDACIONES

- 1. Adoptar una moratoria de tres años para la construcción de nuevas prisiones, hasta que se pueda completar una evaluación sistemática de las necesidades de ellas. Reemplazar las penas de prisión por programas alternativos, que son menos costosos y, a menudo, más efectivos para reducir la delincuencia.**
- 2. Reemplazar la guerra contra las drogas por una política de reducción del daño, en la cual la policía trabaje con las instancias de salud pública y otros profesionales para frenar el consumo de estupefacientes. Este tema debería ser tratado como un desafío de salud pública, más que como un problema de justicia criminal.**
- 3. El gasto de justicia criminal debe ser eficiente en el uso de recursos, de manera que no los drene de otras actividades públicas. Se requiere una evaluación del efecto fiscal, antes de proceder a cambios mayores en la política contra el delito.**
- 4. Restablecer el equilibrio del sistema de justicia criminal, de manera que los jueces puedan imponer sanciones que se ajusten al delito y al acusado.**
- 5. Eliminar las desviaciones raciales y étnicas dentro del sistema de justicia criminal. Se**

requiere una evaluación del impacto racial antes de proceder a cambios mayores en la política criminal.

6. El Congreso debería encomendar a una entidad independiente la recolección y reporte al público de información objetiva sobre la justicia criminal. Esa entidad debería estar separada del Departamento de Justicia.

7. Todos los niveles del Gobierno deberían crear consejos de prevención del delito que desarrollen una estrategia antidelictiva coordinada. Esos consejos deberían crearse en los niveles comunales, estatales y nacionales. Deberían incluir a representantes de la comunidad, de las agencias ejecutoras de la ley, fiscales, profesionales del servicio social, especialistas de salud pública, funcionarios de bienestar infantil, víctimas de delitos y representantes de otras agencias gubernamentales vinculadas a la prevención del delito.

8. Reducir la violencia mediante:  
a) El uso de enfoques innovadores que se desarrollen en el campo de la salud pública; y b) La aprobación de una legislación amplia -a nivel federal- sobre control de armas de fuego.

9. Para reducir la delincuencia en las calles, el país debería comprometerse a reducir la pobreza, mediante inversiones en la

infancia, la juventud, las familias y las comunidades.

10. Priorizar los servicios para víctimas de la delincuencia.

11. Cambiar la política antidelictiva desde una agenda de «guerra» a una agenda de «paz».

---

\* Título original: "The Real War on Crime". Publicado por The National Center on Institutions and Alternatives, Enero 1996, Harper Collins Publishers, Inc.. Editor: Steven R. Donzinger, Director de la Comisión Nacional sobre Justicia Criminal.

Traducción y síntesis: Francisco José Folch, Asesor del Directorio de la Fundación Paz Ciudadana. El texto que aquí se presenta es una síntesis, por la que Paz Ciudadana y el traductor asumen toda la responsabilidad. El original y la síntesis se encuentran a disposición de los investigadores en el centro de documentación de la Fundación.

# PAZ CIUDADANA

**1. Directorio:**

**Presidente:** Agustín E. Edwards E.

**Vicepresidente y Secretario:**  
Sergio Bitar Ch.

**Vicepresidente y Tesorero:**  
Bernardo Matte L.

**Directores:** José Joaquín Brunner R.  
Carlos F. Cáceres C.  
Mónica Jiménez de la J.  
Edmundo Pérez Y.

**2. Asesores del Directorio**

José Gabriel Aldea S.  
Carlos A. Délano A.  
Roberto Edwards E.  
Francisco José Folch V.  
Gonzalo García B.  
M<sup>a</sup> Pía Guzmán M.  
Roberto Méndez T.  
Martín Subercaseaux S.

**3. Consejo Consultivo**

Ramón Aboitiz M.  
Pilar Armanet A.  
Julio Barriga S.  
Enrique Barros B.  
Edgardo Boeninger K.  
Francisco Bulnes S.  
José Claro V.  
Enrique Correa R.  
Francisco Gana E.  
José Antonio Garcés S.  
Claudio García S.  
Oscar G. Garretón P.  
José Antonio Guzmán M.  
Alberto Kassis S.  
Mauricio Larráin G.  
Guillermo Luksic C.  
Juan Pablo Morgan R.  
Laura Novoa V.  
Juan Obach G.  
Máximo Pacheco G.  
Bernardino Piñera G.  
Adolfo Rojas G.  
Agustín Squella N.  
Eugenio Tironi B.  
Jaime Santa Cruz L.  
Patricio Valdés P.  
Gonzalo Vial C.  
Luis Enrique Yarur R.

**4. Asesor Jurídico**

Enrique Montero M.

**5. Gerente General**

Carlos Valdivieso A.

---

Domicilio : Valenzuela Casinillo 1881  
Teléfono : (56-2) 2748488  
Fax : (56-2) 2748361  
E-Mail : [jpc@netup.cl](mailto:jpc@netup.cl)